

Acta/05/2024

En la ciudad de Acámbaro Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las nueve horas con cero minutos del día doce de abril de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en Aquiles Serdán, número 75, colonia Centro, da inicio la Sesión Extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 22 con cabecera en Acámbaro, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Adriana Sánchez Espinoza	Presidenta
Guillermo Arturo López Saucedo	Consejero electoral propietario
María Estela Loyola Corona	Consejera electoral propietaria
Luis Esteban Pérez Meza	Secretario
Laureano Aguilera Zaragoza	Representante propietario del PAN

En desahogo del **primer punto** del orden del día, el secretario del Consejo Distrital Electoral 22 toma *lista de asistencia* y comunica a la presidenta que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, el secretario del Consejo, procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -----

1. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal; -----
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
3. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del Consejo Distrital Electoral 22, celebrada el veintiocho de marzo de dos mil veinticuatro; -----
4. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida; -----
5. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo relativo a la previsión de espacios para los distintos escenarios de cómputo; así como la logística y las medidas de seguridad a utilizar para el resguardo y traslado de paquetes electorales; y -----
6. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, la presidencia del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las nueve horas con tres minutos. -----

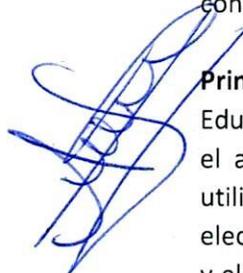
En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del Consejo Electoral Distrital 22, celebrada el veintiocho de marzo de dos mil veinticuatro*; la secretaría solicita se le exima de su lectura, así como del documento referido en el punto quinto, toda vez que fueron enviados previamente con la convocatoria. -----

A continuación, la presidencia somete a votación la solicitud hecha por la secretaría sobre la dispensa de la lectura del acta referida; misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las nueve horas con cuatro minutos. -----

Acta/05/2024

Acto seguido, la presidencia del Consejo pone a consideración el acta del veintiocho de marzo de dos mil veinticuatro, y al no solicitarse intervenciones, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos, a las nueve horas con cuatro minutos. En tal virtud, se ordena a la secretaría remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *informe de la secretaría* de este consejo de la *correspondencia recibida*; el secretario del Consejo Electoral Distrital 22 da cuenta de su contenido en los términos siguientes. -----



Primera. Mediante correo electrónico de fecha uno de abril de dos mil veinticuatro, suscrito por Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral de este Instituto, se comunica el acuerdo CGIEEG/057/2024, mediante el cual se aprueban los materiales didácticos que se utilizarán en las capacitaciones a las personas integrantes de los consejos distritales y municipales electorales para el desarrollo de las sesiones de cómputos en el Proceso Electoral Local 2023- 2024 y el cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos, así como sus anexos. Acto seguido, se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar el acuerdo al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----



Segunda. Mediante correo electrónico de fecha nueve de abril de dos mil veinticuatro, suscrito por Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral de este Instituto, se comunica el acuerdo CGIEEG/082/2024, mediante el cual tiene a la coalición <<SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN GUANAJUATO>>, conformada por morena, Partido del Trabajo y el Partido Verde Ecologista de México, comunicando los distritos en los que postulará en lo individual mujeres y hombres en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Acto seguido, se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar el acuerdo al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Debido a que se encuentra presente por primera vez Laureano Aguilera Zaragoza y Nancy Lizbeth González García, se les tomó la protesta de ley correspondiente como Representantes Propietario y Suplente, respectivamente, del Partido Acción Nacional acreditados ante el Consejo Distrital Electoral 22. -----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a *la presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo relativo a la previsión de espacios para los distintos escenarios de cómputo; así como la logística y las medidas de seguridad a utilizar para el resguardo y traslado de paquetes electorales*; la presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito. Al no haber intervenciones, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las nueve horas con nueve minutos. -----

Acta/05/2024

En tal virtud, ordena a la secretaría remitir el acuerdo aprobado a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*, la presidenta del Consejo Distrital Electoral 22 procede a su clausura siendo las nueve horas con diez minutos de la fecha del inicio. -----

La presente acta consta en dos fojas útiles, una por ambos lados y una sólo por el anverso. La firman al margen y calce la presidenta y el secretario del Consejo Distrital Electoral 22. CONSTE. -----


Adriana Sánchez Espinoza
Presidenta del Consejo


Luis Esteban Pérez Meza
Secretario del Consejo

